



Para despachos de oficio quatro

SELLO OVALTO, DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

hubiere menester auxilios en su oficio por lo
 a darlos personalmente por si, y demas Ministros
 Individuos de su Juzgado. Saquere la copia corres-
 pondiente de la primera Orden, y este Cump.^{to} de la
 letra, y en Relac.^{on} de todo lo demas, quedando
 en el Oficio q.^o por este asi lo acordó, Mandó,
 y firmo doife = D.^o Fern.^{do} Lopez Flores =
 Ante mi D.^o Martin Manuel Sanchez
 Lorenzo = Seguidamente en el mismo dia por
 el Pregonero publico de esta Villa en los sitios
 mas publicos, y acostumbrados en ella se pu-
 blico el bando mandado por papelera de
 mismo Comisionado, doife = Lorenzo = En el
 citado dia se libraron siete papeleras a los
 Diputados de este Territorio Comprehensivas
 de el mismo Bando, con referencia al auto
 doife = Lorenzo =

Como lo relacionado mas largamente consta de
 otro Expedite y lo preinmento corresponde con
 su original q.^o debowi al otro Comisionado D.^o
 Juan^{co} Xavier Godinez y Martin q.^o firma-
 ra por su Recibo a esta Continuacion, y pa

